Política integrada

Desde la dirección de **FEBEL S.R.L**., una empresa argentina líder en la fabricación y distribución de productos químicos para industrias, hemos decidido implantar un Sistema de Gestión Integrado en Calidad y Ambiente basado en las normas ISO 9001 y 14001 para mejorar el desempeño Ambiental y establecer la Calidad como una estrategia fundamental para la sostenibilidad del negocio.

Para esto, se han dispuesto los recursos, responsabilidades y mecanismos necesarios, y se aprueba la presente política como marco de referencia para el establecimiento de nuestros objetivos.

Entendemos esta Política como una guía para que todos los colaboradores podamos desarrollar y dirigir nuestras actividades, responsabilidades y relaciones, basándonos en cumplir con los requisitos aplicables, fomentar la protección del ambiente, y proporcionar productos de excelencia, garantizando en todo momento la satisfacción de nuestros clientes.

En **FEBEL S.R.L.** nos comprometemos a:

- Fomentar la comunicación con nuestras partes interesadas, asegurando el cumplimiento de sus necesidades y expectativas.
- Trabajar permanentemente en la mejora continua de procesos y productos con foco en el ciclo de vida.
- Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos aplicables.
- Identificar y controlar los impactos ambientales de la organización, proteger el ambiente y prevenir la contaminación.
- Asegurar un uso adecuado y eficiente de los recursos naturales.
- Proporcionar a todo el personal la formación necesaria para que desarrollen sus tareas eficazmente y acorde a los objetivos planteados.
- Trabajar con foco en la prevención de incidentes y la minimización del daño.

Para la consecución de estos compromisos hemos diseñado y aprobado objetivos específicos que son medidos y evaluados de forma periódica.

Esta política se difundirá y se revisará periódicamente, con el objeto de desarrollar el concepto de mejora continua, y asegurar de esta forma su mantenimiento actualizado.

EDUARDO LANNUTTI
Socio Gerente
FEBEL S.R.L.

General Rodríguez, 23 de diciembre 2024